

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI NO
SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS
IV REGIÓN

NUMERO DE PERMISO
137
FECHA DE APROBACION
05.10.2007
ROL S.I.I.
283 - 164

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A.- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B.- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C.- La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al Expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N°
D.- El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E.- El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
F.- Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 239
G.- Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a JARDIN INFANTIL
TOTAL O PARCIAL
Ubicada en calle/avenida/camino LAS NIPAS N° S/N
lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo HUATULAME
Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(URBANO RURAL)

Forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	69.040.800-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS CASTILLO BOILET	06.723.755-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	07.347.896-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	07.347.896-0

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

5.- Individualización de Profesionales.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
MAURICIO PLAZA OVALLE	12.843.876-9
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	07.347.896-0
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- Antecedentes del Permiso:

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	206	24.09.2007	145,32

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:				145,32	JARDIN INFANTIL

7.- Antecedentes que se adjuntan:

Documentos que se adjuntan (art. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 y 5.9.3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones).

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	Informe del Revisor Independiente
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
X	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
	Otros (especificar)

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.		D.O.H. D.O.M.	678 15	06.08.2007 21.09.2007
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	PABLO ROJAS BORQUEZ	S.E.C.	85689 86597	02.10.2007 04.10.2007
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio				
DOM	PLANOS				
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda				

